



Resolución Directoral Regional

N° 106 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

29 MAR 2017

VISTO

El Oficio N° 086-2017-DICIEA-DRA.T/GOB.REG.TACNA, de fecha 28 de marzo de 2017, el Director de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, solicita se amplie la contratación y/o designación del Jefe de División de Cadenas Productivas.

CONSIDERANDO:

Que, la plaza N° 63 de nivel remunerativo F-2 se encuentra vacante presupuestada y siendo necesario designar al Jefe de División de Cadenas Productivas de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria;

Que, la designación es la acción administrativa de personal, por la cual un servidor de carrera o un ciudadano ajeno a la carrera administrativa, por decisión de la autoridad competente desempeñan un cargo de responsabilidad directiva o de confianza. La designación es de carácter temporal, no conlleva estabilidad en el cargo para el servidor de carrera, ni estabilidad laboral para quien pertenece a esta carrera; requiriéndose plaza vacante debidamente presupuestada en el cuadro para asignación de personal CAP y presupuesto analítico de personal PAP;

Que, el Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP, al permitir que incluso cargos de categoría remunerativa F-1, F-2 y F-3 tengan la calificación de confianza siempre que cuenten con Unidad Orgánica bajo su mando con ejercicio efectivo de la función directiva y encontrarse vacantes en el momento de la designación;

Que, según Directiva Regional Ejecutiva Regional N° 007-2016-GR/GOB.REG.TACNA, de fecha 25 de agosto de 2016, la designación en cargos de confianza y de responsabilidad directiva, se efectuarán conforme a los documentos de gestión debidamente aprobados y vigentes, debiendo encontrarse formalizados con actos resolutivos expedidos por el funcionario competente;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General, en armonía con la Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificada con Ley N° 27902, y conforme a las facultades otorgadas por la Resolución Ejecutiva Regional N° 788-2015-GR/GR.TACNA y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Administración.



Resolución Directoral Regional

N° 106 -2017-DRA/GOB.REG.TACNA

FECHA,

29 MAR 2017

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR TEMPORALMENTE, a partir del 01 de abril al 30 de junio de 2017 al **Ing. GUILLERMO GILBERTO AVALOS HERRERA**, las funciones específicas de Jefe de División de Cadenas Productivas de la Dirección de Competitividad, Innovación y Extensión Agraria, plaza 63 nivel remunerativo F-2 de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones de la Dirección Regional de Agricultura Tacna, cargo considerado de confianza debiendo cumplir con las obligaciones de Ley.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR con la presente resolución a la parte interesada y demás entes correspondientes de la Dirección Regional de Agricultura Tacna.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


GOBIERNO REGIONAL DE TACNA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. LUIS O. CALDERÓN LUYO
DIRECTOR

Distribución:

OAJ.
OPP.
OA.
File Personal.
Archivo.

RVO/mgr.